



Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0460
NEUQUÉN, 03 JUN 2016

VISTO:

La Marcha Nacional "NI UNA MENOS" convocada para el día 3 de junio del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la marcha es una respuesta colectiva para sostener la lucha contra la violencia de género y tiene como finalidad concientizar sobre la problemática y recordar a sus víctimas;

Que en la UNCo existen diferentes centros y postgrados que estudian específicamente las cuestiones de género y ponen en evidencia la preocupación y el interés institucional que el tema suscita;

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente;

Por Ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Marcha Nacional "NI UNA MENOS" convocada para el día 3 de junio del presente año.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR asueto Académico- Administrativo en la Universidad Nacional del Comahue el día de 3 de junio a partir de las 16 hs., a fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria en la marcha nacional "NI UNA MENOS" a realizarse en la ciudad de Neuquén; y convocar todas las Unidades Académicas a acompañar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue